



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Chorrillos, *14* de *noviembre* del 2023

Visto, el Expediente N° 23-INR-019483-001, que contiene la Nota Informativa N° 14-2023-CPCIAAS/INR de la Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud -CPCIASS y el Memorandum N° 342-2023-DG-INR de la Directora General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, dispone que la Autoridad de Salud de nivel nacional es responsable de dirigir y normar las acciones destinadas a evitar la propagación y lograr el control y erradicación de las enfermedades transmisibles en todo el territorio nacional, ejerciendo la vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria y dictando las disposiciones correspondientes;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, se aprueba la "Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias"; tiene como objetivo establecer los criterios, la metodología, el procedimiento y los instrumentos necesarios para la autoevaluación o evaluación de las infecciones intrahospitalarias;

Que, el numeral 1.1 del Título VI, de la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA, establece que el Director del establecimiento, conjuntamente con el Comité de Infecciones Intrahospitalarias (IIH) y la Unidad de Epidemiología designarán a través de una Resolución Directoral, a los miembros del Equipo Evaluador, quienes a su vez, eligen al Presidente, considerando como uno de los miembros un representante de la Dirección de la Institución;

Que, mediante Resolución Directoral N° 085-2023-SA-DG-INR, de fecha 09 de junio de 2023, se acreditó a la M.C. Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ, en su calidad de Directora Adjunta de la Dirección General como representante responsable de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

Que, en consiguiente mediante Resolución Directoral N° 088-2023-SA-DG-INR, de fecha 16 de junio de 2023, se actualizó la conformación del Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud Institucional, encargado de realizar las acciones de evaluación interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud en el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1013-2023/MINSA, de fecha 20 de octubre de 2023, se designa temporalmente a la M.C. Erika GIRALDO VIZCARRA, en el cargo de Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones de Directora Adjunta de la citada entidad;



Que, mediante documento del visto, la Coordinadora del Comité de Prevención y Control de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud -CPCIASS solicita se acredite al representante responsable de la Dirección General, con el fin de proseguir con la capacitación y evaluación interna programadas, por lo que, se dispone acreditar mediante acto resolutivo al M.C. HUMBERTO LUCIANO SALAS VELIZ, Director Ejecutivo de la Dirección Ejecutiva de Investigación, Docencia y Atención en Ayuda al Diagnóstico y Tratamiento, como representante del Despacho de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al referido Equipo;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 523-2007/MINSA que aprueba la Guía Técnica para la Evaluación Interna de la Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias; y la Resolución Ministerial N° 715-2016/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación, modificado por la Resolución Ministerial N° 356-2012/MINSA y en uso de sus facultades conferidas por Ley;

Con el visto bueno del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ – JAPÓN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DAR TÉRMINO a la acreditación otorgada a la M.C. Rosa Sabina MONTALVO CHÁVEZ como representante responsable de la Dirección General ante el Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, efectuada por Resolución Directoral N° 085-2023-SA-DG-INR, de fecha 09 de junio de 2023, dándole las gracias por el servicio brindado.



Artículo 2°.- ACREDITAR al M.C. Humberto Luciano SALAS VELIZ como representante responsable de la Dirección General para realizar todo acto vinculado al Equipo Evaluador de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, conformado por Resolución Directoral N° 088-2023-SA-DG-INR de fecha 16 de junio de 2023.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente resolución al profesional acreditado en el artículo precedente y a los integrantes del Equipo Evaluador de la Infecciones Asociadas a la Atención de Salud del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" AMISTAD PERÚ- JAPÓN, para los fines correspondientes.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Fecha..... 17 NOV. 2023



Regístrese y Comuníquese,


M.C. ERIKA GIRALDO VIZCARRA
Directora General
CMP N° 38989 RNE N° 20436
Ministerio de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Peru Japon

EGV/JIGN/EJLV

Distribución

- () M.C. Rosa Montalvo Chávez
- () Oficina de Personal
- () OAJ
- () Oficina de Epidemiología